



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Despacho Comisorio 054
Radicación:	730013121001-2020-00016
Demandante:	Marceliano Capera Rojas y Otro

En atención a la constancia secretarial que antecede y dada la facultad de subcomisionar conferida por el Juzgado Comitente dentro del despacho comisorio de la referencia, se procede a subcomisionar al señor ALCALDE MUNICIPAL DE CAJAMARCA – TOLIMA, para la realización de la diligencia encomendada en el despacho comisorio de la referencia, con las facultades allí otorgadas por el comitente, por secretaría **ENVÍESE** el respectivo despacho comisorio y una vez devuelto el mismo por parte del subcomisionado, **DEVUÉLVASE** de manera inmediata el despacho comisorio al Juzgado Comitente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ